

# BASES PROMOCIÓN

## TUCASA CLUB SORTEO PRIMAVERA

**HENKEL IBÉRICA S.A.**, en adelante, HENKEL, con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, N.I.F. A08046799, es la organizadora de la promoción que tiene por objeto promocionar su página web [www.tucasaclub.com](http://www.tucasaclub.com) (en adelante, la "Promoción") que se administrará de acuerdo con las siguientes Bases:

### 1. **Ámbito territorial y participantes**

Podrán participar en la Promoción los usuarios mayores de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional -Península y Baleares-, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que cumplan y hayan aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidas de participar los empleados de la firma organizadora y grupo, las personas que hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente promoción, así como familiares de todos ellos.

### 2. **Periodo de la Promoción**

La Promoción estará activa entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026, último día para participar.

### 3. **Gratuidad y Participación**

La presente promoción tiene carácter gratuito, se desarrollará exclusivamente online en [www.tucasaclub.com](http://www.tucasaclub.com) y está dirigida a todos los usuarios que cumplan con lo establecido en las presentes bases legales.

### 4. **Comunicación**

HENKEL comunicará la promoción a través de banners en la web [www.tucasaclub.com](http://www.tucasaclub.com) y mediante mail informativo a los integrantes de la base de datos de Henkel Tu Casa Club.

### 5. **Regalos**

HENKEL entregará mediante el sistema "momento ganador" 150 regalos, a razón de 5 por día, que consistirán cada uno en 1 Lote de productos HENKEL, valorado en 26,79 €, compuesto por,

- 1 SOMAT GEL EXCELLENCE ANTIGRASA 35D
- 1 BREF WC DUPLO PODER ACTIVO PINO
- 1 BLOOM DERM LOCIÓN ALOE VERA
- 1 NEUTREX POLVO OXY COLOR

### 6. **Mecánica**

Para participar, el usuario únicamente debe acceder a [www.tucasaclub.com](http://www.tucasaclub.com) e identificarse con el usuario y contraseña de su cuenta de Tu Casa Club o bien proceder a registrarse cumplimentando de forma verídica el formulario de registro en caso de no formar parte de la base de datos de Henkel, aceptar las condiciones de participación, y realizar un sencillo juego y confirmar sus datos personales / postales. Tras ello, el participante será informado de si su participación ha resultado coincidente con uno de los momentos ganadores preseleccionados y por lo tanto ganadora.

El pre-sorteo se realiza mediante una aplicación informática que determina previamente al inicio de la Promoción y de forma totalmente aleatoria los 150 ganadores, a razón de 5 por día, según fecha/hora/minuto. En caso de no coincidir ninguna participación con un "momento ganador" preestablecido, éste se alargará hasta la entrada de la siguiente participación, asegurando de esta forma la adjudicación de todos los premios.

## **7. Entrega**

Finalizada la campaña y comprobada la validez de las participaciones coincidentes con los momentos ganadores predeterminados, HENKEL enviará en el plazo aproximado de 3 semanas el regalo a la oficina de correos más cercana al domicilio facilitado en el formulario de registro-. Si por cualquier circunstancia no fuera posible localizar o contactar con el agraciado transcurridos 7 días, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia o bien transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación.
- Los premios son personales e intransferibles y deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible el canje por la percepción en metálico, en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- Los premios serán enviados exclusivamente dentro del ámbito territorial de la campaña.
- Queda prohibida la comercialización o venta del premio.
- En caso de fuerza mayor HENKEL se reserva el derecho a sustituir los premios ofrecidos por otros, de igual o superior valor.

## **8. Limitaciones**

La presente campaña se encuentra limitada a una participación por persona y por día, aunque al objeto de lograr una mayor difusión promocional no podrá adjudicarse más de un premio a una misma persona ni a un mismo domicilio.

## **9. Descalificación**

Las participaciones que no cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases o alguno de ellos, serán descartadas de forma automática. Será requisito indispensable que los usuarios cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el formulario. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio. Henkel se reserva el derecho de eliminar las solicitudes que pueda considerar fraudulentas. Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas, podrán ser excluidas de la promoción. Henkel se reserva el derecho de eliminar las participaciones que pueda considerar fraudulentas.

## **10. Protección de datos**

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- (i) para la gestión de su participación en la promoción,
- (ii) para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- (iii) para la publicación de su nombre y apellidos, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail [servicio.consumidor@henkel.com](mailto:servicio.consumidor@henkel.com).

Asimismo, puede acudir usted a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>.

#### **11. Fiscalidad**

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

#### **12. Modificación de la promoción y de las bases**

La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

#### **13. Aceptación de las bases y legislación aplicable**

La participación en la Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna y aceptan el resultado. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

#### **14. Bases legales**

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles [www.tucasaclub.com](http://www.tucasaclub.com).